



COMUNICACIÓN DE HECHO SIGNIFICATIVO EN METROVACESA, S.A.

ILMO. SR.:

En cumplimiento de la normativa que rige el Mercado de Valores pongo en su conocimiento, para la mejor difusión a los inversores y público en general, el siguiente hecho que consideramos relevante:

“El Consejo de Administración, en su reunión de ayer, ha tomado los siguientes acuerdos:

Presupuesto del ejercicio 2006:

- *El Consejo ha aprobado el presupuesto del ejercicio 2006 para el Grupo consolidado, según el cual se prevé un beneficio neto de 696 millones de Euros, y un resultado bruto de explotación (EBITDA), antes de plusvalías de los inmuebles, por encima de 830 millones de Euros.*
- *Este presupuesto se ha elaborado incluyendo las previsiones de todas las filiales del Grupo, siendo especialmente relevante el de la filial francesa GECINA, cuyo presupuesto para el año 2006 ya fue aprobado por su propio Consejo de Administración.*
- *Según un acuerdo anterior del Consejo, METROVACESA adoptará a partir de 2006 el criterio contable del valor de mercado de los activos inmobiliarios, en lugar del criterio del coste histórico, en aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 40) y en línea con el criterio aplicado por la mayoría de las empresas del sector en Europa.*
- *Este criterio ha sido adoptado al considerar que refleja de forma más fiel la verdadera creación de valor del Grupo, al tener en cuenta no sólo los resultados generados por los negocios de alquiler y de promoción, sino también las variaciones en el valor de su cartera de activos.*

Dividendo a cuenta ordinario y extraordinario:

- *El Consejo ha aprobado la distribución de un dividendo a cuenta de 0,65 Euros brutos por acción, a cuenta de los resultados del ejercicio 2005. El importe de este dividendo a cuenta es un 20% superior a los 0,54 Euros por acción del ejercicio anterior, si bien ahora repartido a un mayor número de acciones tras las dos ampliaciones de capital realizadas durante el año 2005.*

- *Adicionalmente, el Consejo ha aprobado el pago de un dividendo de carácter extraordinario, también con cargo a los resultados del ejercicio 2005, de 0,30 Euros brutos por acción, para conmemorar el buen fin de la adquisición de la compañía francesa Gecina.*
- *En total, METROVACESA abonará por tanto, un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2005, de 0,95 Euros brutos por acción (0,65 Euros de ordinario más 0,30 Euros de extraordinario), que será distribuido el día 31 de enero de 2006.*

Nombramientos en el Consejo de Administración:

- *A solicitud del accionista de referencia D. Juan Bautista Soler Crespo, con informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo ha acordado nombrar por cooptación, para el cargo de miembro del Consejo, a D^a Victoria Soler Luján.*
- *Al objeto de facilitar la vacante necesaria, D. José Luis Alonso Iglesias puso su puesto a disposición del Consejo.*

Otros asuntos:

- *El Consejo no ha apreciado materia de debate, en la situación personal de D. Luis Portillo Muñoz, por su vinculación con Grupo Inmocaral, S.A."*

Madrid, 14 de Diciembre de 2005
El Consejo de Administración
(por delegación)

D. José Gracia Barba
Consejero